



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2019

SDM-SC- 234908

Señor(a):
MARIA DEL SOCORRO CORTES CHAMORRO
Carrera 80 I No. 51-25 Casa
Teléfono: 3007276920
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 261393

Respetada señora **CORTES**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial** y **preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 1100100000000 10407954 del 7 de marzo de 2016, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención (**DIRECCIÓN QUE REGISTRÓ HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019**). Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que fue recibido.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C31942325	CÉDULA DE CIUDA CALI	
Nombres		Apellidos
MARIA DEL SOCORRO		CORTES
Fecha	Sexo	Teléfono
1959-01-16	☐ H ☒ M	5707630
Ciudad	País	
	COLOMBIA	

N
N31056304

472

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Fecha: 13 NOV 2019

Nombre: Oscar Romero

Cédula: 80.026.631

Documento: No hay C.A. 801

PASA 77C A 85

Sección Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2019

472

Remite

Remite

Remite: Juan José Sánchez
Dirección: Calle 111 N° 10-10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Email: Y0245@BOGOTÁ

- 35

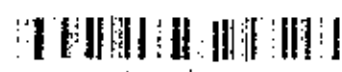
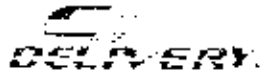
bogota.gov.co

15

BOGOTÁ D.C. 31 de octubre de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CLUBA - CARTAGORIA



Remitente:	Destinatario:	Devolución:
Nombre:	Nombre:	
Cédula:	Cédula:	
De remite:	De destinatario:	
Asignatura:	Asignatura:	
Observaciones:	Observaciones:	

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Resolución Sancionatoria No 200939 de fecha 5/12/2016

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 239823 DE 2019.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

BERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ACRANIA HERNANDEZ MORALES

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2019

SDM-SC- 239823 /2019

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 261393/2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 8 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de revocatoria del acuerdo de pago, impetrada por el (la) señor (a) **MARIA DEL SOCORRO CORTES CHAMORRO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **31.942.325**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Adriana Hernández Morales – Acogede SDM

Anexo: copia de la petición en (02) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (03) folios.

Copia: MARIA DEL SOCORRO CORTES CHAMORRO

Carrera 90 I No. 51-25 Casa

Teléfono: 3007276820

Ciudad

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

RECIBIDA
14 DE OCT
2019
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15650

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-261393/ MARIA DEL SOCORRO CORTES CHAMORRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-234908 d el 31 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-261393.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA